



PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 006

Fecha: 24/02/2022

Página: 1 de 3

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-33-33-001-2020-00173-01 JR	14	N y R del Derecho	Ana Cristina Fontalvo Orozco	Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento del Atlántico	Admite recurso de Apelación	23/02/2022	1
08001-23-33-000-2018-1017-00 JR	14	Reparación Directa	Mayolis Esther Pabón Charris – Eduin Javier Pabón Charris	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla – Consorcio Par Inurbe en liquidación –Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Prescinde de Aud. Inicial Fija el Litigio - Corre traslado para alegar	23/02/2022	1
080001-23-33-000-2021-00137-00 JR	14	N y R del Derecho	Zaida Rosa González	CREMIL	Fijar fecha para A.I. el día jueves 10/03/2022 a las 10:00 A.M.	23/02/2022	1
08001-23-33-000-2022-00035-00 JR	14	N y R del Derecho	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones	Angélica Cohen Mendoza	Declarar la falta de competencia	23/02/2022	1
08001-33-33-012-2020-00218-01 JR	14	N y R del Derecho	Oscar Jairo Berdugo Escobar	Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional –Casur	Admite recurso de Apelación	23/02/2022	1
08001-23-33-000-2021-00224-00 JR	14	N y R del Derecho	CONFECIONES VALDIN SAS	DIAN	Prescinde de Aud. Inicial Fija el Litigio - Corre traslado para alegar	23/02/2022	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-23-33-000- 2022-00026-00 JR	14	N y R del Derecho	C.I. Procaps S.A.Nit 802.009.120 –6 Ana Isabel Vargas Y Walter Tanaka Tatekawa	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales-Dian	Se ADMITE demanda	23/02/2022	1
08001-33-33-006- 2018-00147-01 JR	14	N y R del Derecho	Armando David Cabrera Marriada	Universidad del Atlantico	Se ADMITE demanda	23/02/2022	1
08001-33-33-014- 2017-00567-01 JR	14	N y R del Derecho	Manuel Contreras Gil	- UGPP- Colpensiones	Admite recurso de Apelación	23/02/2022	1
08001-23-33-000- 2021-00160-00 JR	14	Reparación Directa	Tulio Mucci Fuscaldo y otro	Nación- Rama Judicial	INADMITE demanda	23/02/2022	1
08001-23-33-000- 2021-00581-00 JR	14	Reparación Directa	Gabriel de Jesús García Fuentes	Nación- Ministerio de Hacienda- Ministerio de Transporte- Secretaría de Control Urbano- Secretaría de Movilidad- EDUBAR	Declara falta de competencia	23/02/2022	1
08001-23-33-000- 2020-00330-00 JR	14	N y R del Derecho	LA CIVICA IMPRESORES SAS	DIAN	Declarar no probada la excepción de Cosa Juzgada y probada la excepción de inepta demanda	04/11/2021	1
08001-23-33-000- 2020-00642-00 JR	14	N y R del Derecho	Ebras Duarte Uribe	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	RECHAZAR la demanda	15/09/2021	1
08001-33-33-010- 2021-00047-00 JR	14	N y R del Derecho	Ingrid Isabel Romero Ávila	Nación – Fiscalía General De La Nación	ACEPTAR el impedimento	21/10/2021	1
08001-33-33-005- 2021-00142-00 JR	14	N y R del Derecho	Guadalupe Utria Manotas	Nación – Fisca lía General de la Nación	DECLARAR INFUNDADO el impedimento manifestado por el Dr. Néstor Armando de León Llanos Juez 5	13/12/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-33-33-004- 2021-00206-01 JR	14	N y R del Derecho	Wilfrido Alfredo López Vioria	Nación – Fiscalía General de la Nación	Declarar Infundado	04/11/2021	1
08001-23-33-000- 2021-00494-00 JR	14	N y R del Derecho	Esther Sophia Guacaneme Acero	Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Puerto Colombia	Rechaza La Demanda	24/11/2021	1

SE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).